

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Font de la Figuera

2024/07055 Anuncio del Ayuntamiento de la Font de la Figuera sobre la aprobación inicial del Plan de Igualdad Municipal 2024-2027.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de La Font de la Figuera, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial del Plan de Igualdad Municipal y en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 25,2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 33.2,k de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, del Régimen Local de la Comunidad Valenciana que establece con respecto a los municipios valencianos las competencias propias en la promoción de políticas que permitan avanzar en la igualdad efectiva de hombres y mujeres, en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Font de la Figuera, a 16 de mayo de 2024. —El alcalde, Elio Cabanes Sanchis.

